

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**NAVAS DEL REY****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (ordenanza sexta, equipamientos), por el presente, se anuncia la exposición pública del expediente por espacio de un mes, durante el cual podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, las alegaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Navas del Rey, a 20 de marzo de 2012.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/13.906/12)